

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la “puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD AREA DE PROMOCIÓN E INFORMES SERVICIO EMPLEO SECCION APOYO TECNICO Puesto de Trabajo: 24738 Denominación : SEC. APOYO TECNICO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28	DESIERTO	
CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO AREA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SECCION GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 35527 Denominación : SEC. GESTION ECONOMICA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28	Cód. identificación: 9157306V0 Apellidos y Nombre: TORRES CASTILLEJO, MARIA DEL CARMEN	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO Puesto de Trabajo: 49890 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.416,04

(03/18.370/09)

Consejería de Empleo y Mujer

1916 *ORDEN 1355/2009, de 28 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, aprobada por Orden 508/2009, de 16 de marzo, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).*

Aprobada mediante Orden 508/2009, de 16 de marzo, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Empleo y Mujer.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la “Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso” se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y

Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE HIGIENE	Cód. identificación: 51417900C0 Apellidos y Nombre: BARRIO REYES,EVA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Puesto de Trabajo: 50054 Denominación : TECNICO PREVENCIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28		Puesto de Trabajo: 59097 Denominación : TECNICO MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Grupo : B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.638,52
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS SERVICIO PRESUPUESTOS SECCION CONTRATACION Y CONVENIOS	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 61786 Denominación : SEC. CONTRATACION Y CONVENIOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 14.370,12		
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE MEDICINA SERVICIO MEDICINA DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	Cód. identificación: 53016986P0 Apellidos y Nombre: CONCEPCION GARCIA,JOSE MARIA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE MEDICINA SERVICIO MEDICINA
Puesto de Trabajo: 50040 Denominación : TECNICO HABILITADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 14.370,12		Puesto de Trabajo: 32654 Denominación : TECNICO DE APOYO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.694,28

(03/18.377/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1917 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios.*

Conforme con lo establecido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa-Junta de Personal de PAS, sobre las directrices para la puesta en marcha del proceso de funcionarización del PAS laboral, Técnico Especialista en Biblioteca con nivel salarial C3 del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 12 de julio de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado documento en lo que se refiere a la funcionarización del personal laboral de Administración y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 y disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas, acuerda convocar pruebas selectivas para la funcionarización, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios.

Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (calle Einstein, número 3, 28049 Madrid, y en la página web://www.uam.es/pas).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

(02/6.621/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

1918 *CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, por lo que se da publicidad en extracto de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la relación de convenios publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 21 de abril de 2009, se procede a su subsanación:

— Página 21, referencia 00003297/2008, en la columna Financiación, donde dice: "Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), 26.551,32 euros"; debe decir: "Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), 29.551,32 euros".